

Resolución N° 0081
Lanús 02 MAR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 1/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-85 cuya apertura se realizó el 21 de Enero de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 100 y 101 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 1/2016 cuya apertura se realizó el 21 de Enero de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **MEDICAMENTOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **FARMED S.A.** con domicilio en la calle Venezuela N° 4260 de la Localidad de Villa Martelli, por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de PESOS Veintiocho Mil Cincuenta (\$28.050.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 104.

3º) Adjudíquese a la firma **DROGCOR SRL.** con domicilio en la calle Héctor Guidi N° 878 de la Localidad de Lanús, por la provisión de lo solicitado en los renglones 2 y 4 en la suma de PESOS Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos (\$54.600.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 104.

4º) Adjudíquese a la firma **DROGUERIA DIMEC SRL.** con domicilio en la calle Estomba N° 222 de la Localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la provisión de lo solicitado en el renglón 3 en la suma de PESOS Veintitrés Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$23.975.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 104.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



LANÚS
MUNICIPIO

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

